



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

AYUNTAMIENTO DE VIANA
Aprobación inicial de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Viana, en sesión de 16 de diciembre de 2021, aprobó inicialmente el Presupuesto municipal del año 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Viana, 17 de diciembre de 2021.- La alcaldesa-presidenta, M.^a Blanca Yolanda González García.

